

Senyors del Ajuntament,
 Alcalde Sr. Maurià,
 Concejals, Sr. Riera,
 " Sr. Sureda,
 " Sr. Fintó,
 " Sr. Juncà,
 " Sr. Guinard.

Senyors Veïns auxiliars
 D. Sr. Juncà,
 " Sr. Sureda,
 " Sr. Maurià,
 " Sr. Juncà,
 " Sr. Fintó,
 " Sr. Juncà,
 " Sr. Guinard.

En el pueblo de Palou a' dos de Febrero de mil ochocientos noventa y seis; para la oportuna conveniencia, se reunieron en la Casa Comunal los tres del Ayuntamiento y los veintidós vecinos que al margen se expresan, que conpanen la Junta Municipal de este pueblo, bajo la presidencia del vocal elegido por la misma al efecto D. Sr. Juncà y el Sr. Cladellas, ya hecha esta reunion ordinaria, se leyó la escritura del acta de la anterior, que fue aprobada, y se leyó el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban los papers, una conveniencia y orden, el objeto de la reunion era el de acordar y votar el dictamen definitivo de la Junta respecto a los inventos municipales correspondientes al ejercicio económico de 1894 a 1895, los cuales habian sido ya remurados por el Sr. Concejal Juncà y se les pedía por este Ayuntamiento, asi como tambien examinada y acordada por la Comision Seriguada que ha emitido dictamen que con la en el expediente. Leído este dictamen, por el Sr. Presidente Secretario, de orden de dicho Sr. Presidente, en alta, clara e inteligible voz, animado el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a un votacion definitiva, y no habiéndose opuesto contra el propio dictamen, opeccion alguna, fue aprobado por unanimidad. Finalmente se acordó remitir dichos papeles a la Comision Diputacion Provincial a los efectos prevenidos en los dispositivos vigentes, y no habiéndose otros asuntos de que tratar, se levantó la reunion firmando todos los concurrentes la presente acta, lo que certifico.

El Vocal Presidente Jaime Riera Pedro Morán
 Juan Sureda Juncà Fintó José Mayol
 Juncà Sureda Francisco Fintó
 Juncà Sureda Juncà Cladellas
 Juncà Guinard Juncà Angellet

A ruego y presencia del Sr. Juncà y el Sr. Cladellas, que no saben firmar, y por mi como secretario,
 Tomás Cladellas

Sr. Manríjas
 Canopols, Quinto
 id. Riela
 id. Publio
 id. Quinto
 id. Quinto
 id. Quinto

En el pueblo de Palencia a 10 de Febrero
 de mil novecientos y noventa y seis: Sesión
 número 10 del Ayuntamiento en la Sala de
 sesiones al objeto de celebrar sesión
 ordinaria, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Juan Manríjas y asistido
 por los Canopols anotados al margen, se dio
 principio a la misma con lectura del acta
 anterior que fue aprobada. Dada cuenta por
 el Sr. Presidente de haber tenido presente por los
 males e expensas al publicar las listas de electores
 para Campesinarios, a los efectos de reclamarlos,
 sin haberse presentado ninguno: el Ayuntamiento
 acuerda dar por ultimada y aprobada
 en definitiva dichas listas. Vista la Circular
 de la Gobernación de Hacienda de esta provincia
 inserta en el Boletín oficial número 21, el Ayunta-
 miento acuerda delegar al Sr. Alcalde D. Juan
 Manríjas para que perciba de aquellos opor-
 tunos los recargos municipales pertenecientes a
 este Corporación. Acuerda el propio Ayunta-
 miento que se observen las disposiciones conte-
 nidas en la R. D. Circular del Ministerio de la
 Gobernación sobre quintas inserta en el Bo-
 letín oficial número 23, de la que se ha extractado.

Se dio cuenta de la formación del proyecto de
 presupuesto formado por la Comisión de Hacienda
 ya informado ya favorablemente por el Sr.
 Sindico, de gastos e ingresos para el próxi-
 mo año económico de 1896 a 97 y después de
 discutido ampliamente dicho proyecto de pre-
 supuesto el Ayuntamiento acuerda por una
 mayoría aprobarlo y que se fije al público
 por espacio de quince días según lo preve-
 nido en el artículo 116 de la vigente ley munici-
 pal para verlo luego a la aprobación de
 la Junta municipal. - Dada cuenta de la for-
 mación de los expedientes al Ayuntamiento, acuer-
 da el Ayuntamiento bajarlos al público por extracto
 de la ley. Con lo que se dio por terminada la sesión de la que
 se levanta esta acta que firman los concurrentes que sobre, testifico.

Juan Manríjas Jaime Quinto
 Isidro Quinto Juan Guinart Tomás Bladellas J. Carras
 J. Carras

